Mandar pagar:

Exp 1678.- Al Vocal del H. Consejo, Dr José B. Zubiaur, por sus haberes, viático y compensación correspondientes al segundo trimestre de este año ——— $m/n 2475.

" 1578 Al Consejo General de Educación de Salta, por subvención nacional, acordada en fecha 19 de Junio del año ppdo, para la adquisición de mobiliario escolar la suma de ——— $m/n 4426.67.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[firma]

A. Melgarejo Sánchez

Sesión 38ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 14 de Mayo de 1902.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 1552.- A la Comisión de Compras, para adquirir, con destino á la carpintería, materiales por valor de $m/n 321.

" 1501.- Al C.E. 5º, para invertir del fondo de ma

trículas, la cantidad necesaria, á fin de dar la seguridad posible al piso de los dos salones de la planta alta de la "Escuela Sarmiento" á que se hace referencia.

Exp 1680. Al C.E. 4º, para invertir del fondo de matrículas $ 2500, en la adquisición de mobiliario para las Oficinas del mismo.

" 1714. Conceder la permuta en sus puestos conservando sus respectivas categorías, á la preceptora de la escuela nº 1 del C.E. 2º, Sta Corina Ratto con la Sta Elena C. Crobie, ayudante de la superior de niñas del C.E. 19º.

" 213. De acuerdo con el informe de la Inspección Técnica, que se transcribirá al C.E. 8º, no hacer lugar al nombramiento de preceptor y sub preceptor, para la escuela Nº 8, que solicita el expresado C.E.

" 1702 Contestar á las Direcciones de los Ferro-Carriles "Central Argentino" y "Buenos Aires y Rosario" que esta Repartición seguirá entendiéndose con las empresas respectivas, hasta tanto haya una resolución del Superior Gobierno, aprobando la venta de que se trata.

Exp 1587. Dirigir nota al Sr Juez Letrado del Neuquen, pidiéndole remita por intermedio del Habilitado de la Gobernación, la suma de $ 36 que se halla depositada en la Tesorería dela misma, á la órden de este Consejo.

" 1645 Nombrar Vocal del C. E. de Chos-Malal, al Sr Gobernador del Neuquen, Ingeniero Dn Juan J. Alsina.

" 1317 y agreg- Con motivo de la consulta elevada por el C E 8º sobre inscripción de alumnos de otros Distritos, se resolvió:

1º- Que, segun lo dispuesto por el Artº 15, de la Ley de Educación los consejos escolares deben limitar la expedición de matrículas, á los niños comprendidos dentro de su respectiva jurisdicción.

2º- Que esta resolución no obsta á que los niños matriculados en cualquier distrito, puedan inscribirse y concurrir como alumnos de otro, si así les conviniese y hubiera local disponible.

3º- Derogar las disposiciones contrarias á la presente, que se circulará á los CC. EE. comunicándose á la Inspección Técnica é insertándose en el Libro de Resoluciones.

" 1594 y agreg- En mérito de las razones expuestas por la Comisión de Hacienda, se resolvió:

1º- Apercibir muy severamente al tenedor de libros 1º Sr Victor Pita, por las graves faltas en que ha incurrido en el desempeño de su empleo, previniéndole que si reincidiese en las mismas faltas ó cometiese otras será destituido.
2º- Apercibir también al Escribiente, Sr Ricardo Crespo, recomendándole una vez más, mayor dedicación al trabajo y haciéndole presente que sin ella perderá su empleo.
3º.- Que el Auxiliar de Contaduría, Sr Nestor Carou, pase á Tesoría á prestar los servicios que indica el Sr Tesorero en su nota de 15 de Abril ppdo.
4º.- Que el otro auxiliar, Sr Ventura Ruiz de los Llanos, vuelva á ocupar su puesto en Contaduría.
5º.- Que se excite el celo de los Sres Inspector Técnico General, Contador, Tesorero, Inspector General de Instrucción Primaria y 2º Jefe del Depósito, para que arbitren los medios de que se cumplan á la mayor brevedad posible las disposiciones no cumplidas aún del Acuerdo de

2 de Marzo de 1901, sobre Contabilidad del Consejo, procediéndose inmediatamente á abrir el libro preceptuado en el Art.° 16 de dicho Acuerdo, á cuyo fin pasará el Escribiente de Secretaría, Sr Valentín Vergara, á prestar sus servicios en la Inspección Técnica, siendo este reemplazado provisoriamente por el expresado Sr Victor Pita.

6°.- Que comunicándose este dictámen, por vía de amonestación, se pida al Contador Sr Viale, formule á la mayor brevedad posible el proyecto de que habla al final de su mencionado informe, y para cuya confección tendrá en cuenta lo dispuesto respecto del empleado Sr Pita.

Mandar pagar:

Exp 1337 A la directora de la escuela de San Martin de los Andes, por sus haberes correspondientes, á los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos —— $ 420.

" 1722. Previa liquidación de Contaduría, los haberes devengados á los ayudantes del Cé. 11; Sres Adolfo Baez, Herminia R. de Romero, Luisa Domecq, Benjamin Bullo y Aurelia Barillatti.

Se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

Gutierrez

A. Melquiades Sánchez